



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL /
RCO.-/MCC.-/RPMM.-/DVL.-/SALC.-/kyv.



DECRETO EXENTO N° 4296 /
CAUQUENES,

12 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. ORD. N°03 de fecha 12 de septiembre de 2022, que solicita y autoriza cambio de investigador.
2. Decreto Exento N°2381 de fecha 05 de septiembre de 2022, que nombra a Don Damian Vergara Letelier como titular en el cargo de Asesor Juridico.
3. Decreto Exento N°1808 de fecha 22 de abril de 2022, que desina nuevo investigador
4. Decreto Exento N°4615 de fecha 22 de noviembre de 2021, que instruye investigacion sumaria.
5. Lo dispuesto en la Ley N°19.378 de 1995, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y supletoriamente lo previsto en la Ley N°18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. Lo dispuesto en el artículo 124 y demás normas pertinentes de la Ley N°18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
7. La resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones posteriores.
8. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, en Decreto Exento N°4615 de fecha 22 de noviembre de 2021, que instruye investigación sumaria y designa como investigadora a Doña Camila Andrea Orellana Loyola.
- Que, en Decreto Exento N°1808 de fecha 22 de abril de 2022, se designa como nuevo investigador a Don Damián Elías Vergara Letelier.
- Decreto Exento N°2381 de fecha 05 de septiembre de 2022, que nombra a Don Damián Vergara Letelier como titular en el cargo de Asesor Juridico Grado 7° del escalafón de Directivos de la I. Municipalidad de Cauquenes.
- Que, en ORD N°03 de fecha 12 de septiembre de 2022, se autoriza cambio de Investigador y se nombra como nuevo Investigador a la Srta. Ariela Margarita Espinoza Osores.

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, en calidad de investigadora a doña **Ariela Margarita Espinoza Osores**, C.N.I N°15.368.248-8, de profesión Asistente Social, Directora del CESFAM Armando Williams de la Comuna de Cauquenes, Categoría B, Nivel 12 del estamento de salud para la continuacion de la investigacion sumaria iniciada mediante Decreto Exento N°4615 de fecha 22 de noviembre de 2021 y continuada a travez de Decreto Exento N°1808 de fecha 22 de abril de 2022.
2. **TRAMÍTASE**, la causa en duplicado, debidamente foliada en letras y números, por orden cronológico de las diligencias efectuadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO(A) MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de partes.
- Departamento Gestión de Personas.
- Dpto. Jurídico.
- Archivo Salud.